

BOLETIN INFORMATIVO DE LOS DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS DE RADIOLOGIA Y FISIOTERAPIA

VOL. 2 NUM. 16-17

3 AGOSTO 1.979

INDICE

- 0. Editorial.
- 1. Extracto de B.O.E.
- 6. Cursos, Congresos, Reuniones, Etc.
 - 6.1. Congresos
 - 6.2. Cursos.
- 7. Informaciones varias.
- 8. Actividades de los Departamentos.
 - 8.1. Seminario de Formulación de Objetivos en Radiología y Medicina Física.

Publica: Departamento de
Radiología y Fisioterapia
De la Universidad Complutense
De Madrid.

0. EDITORIAL

ACREDITACION DE UNIDADES DOCENTES PARA LA FORMACION MEDICA POST-GRADUADA

A lo largo del mes de julio, el Consejo Nacional de Especialidades Médicas, ha distribuido a diferentes Instituciones y Servicios Hospitalarios, los documentos necesarios para que los Centros y Unidades docentes soliciten la acreditación de la docencia en Especialidades Médicas, de acuerdo con el R. D. 20157/78 (B.O.E. 29.08.79).

Las directrices en cuestión están basadas en una estructura Hospitalaria definida y concreta, nada acorde con la estructura de los Hospitales Universitarios. Ni las denominaciones actuales de las Cátedras responsables de la enseñanza de la Radiología en todos sus aspectos dentro del 2º y 3º ciclo de la enseñanza de la Medicina, ni las denominaciones de las Escuelas Profesionales existentes se corresponden con la nomenclatura de las Especialidades creadas por el R.D. 2015/78. Aunque este problema no es específico de los Departamentos de Radiología y Fisioterapia, puesto que de hecho se presenta también dentro de las especialidades Médicas y Quirúrgicas, reviste particular importancia en nuestro terreno, por el ataque frontal que ha realizado el Consejo Nacional de Especialidades Médicas a nuestra especialidad madre, tronco de todas las demás, la Electrorradiología.

En especial, el párrafo que recaba la autonomía de la Unidad Docente para impartir una Especialidad (punto 4 del informe) permite la instauración de una enseñanza paralela del 3º ciclo por parte de aquellos Servicios que, introducidos dentro de los Hospitales son independientes de los titulares de Radiología. No es preciso poner ejemplos, pues son de todos conocidos y de muchos padecidos.

Por otra parte, la improvisación de Facultades de Medicina por parte del antiguo Ministerio de Educación y Ciencia, con la escasa o nula dotación para algunas Cátedras, hace que estas tampoco puedan reunir los medios necesarios para formar especialistas.

Para una mejor información, a continuación reproducidos el documento enviado por el Consejo Nacional de Especialidades Médicas. Creo que es necesaria una lectura lenta y meditada del mismo para proceder a una toma de posición conjunta, respecto a los problemas que plantea para hoy y para el futuro.

CONSEJO NACIONAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS

De acuerdo con los Artículos séptimo y once del R.D. 2015/78 (BOE del 29 de agosto de 1978) es competencia de las Comisiones y Consejo Nacional de Especialidades Médicas, determinar los requisitos mínimos, que a efectos de acreditación para la docencia en Especialidades Médicas han de reunir los Centros y Unidades Docentes (Escuelas Profesionales, Cátedras, Servicios, etc.) que intervengan en la formación médica postgraduada y resolver y renovar los expedientes de acreditación.

Se adjunta la documentación en la que se recogen los requisitos mínimos establecidos por la Comisión Nacional de la Especialidad y el modelo de informe a cumplimentar por el responsable de una Unidad Docente que solicita su acreditación. También se adjunta el modelo de instancia de solicitud para acreditación docente. Informe e instancia deben ser cumplimentados y remitidos, junto con una copia de la memoria de actividades desarrolladas por la Unidad Docente durante el año 1978, a la Secretaria de este Consejo Nacional de Especialidades Médicas, Paseo del Prado 18-20, Madrid 14, antes del próximo día 12 de Septiembre de 1979.

La documentación será remitida a la Secretaria de la Comisión Nacional que comunicará a las Subdirecciones Generales de Investigación, Docencia y Evaluación Sanitaria de Ministerio de Sanidad y Seguridad Social y de Doctorado y Especialidades del Ministerio de Universidades e Investigación, que formalizarán los acuerdos, según se indica en la hoja informativa que se acompaña.

Para ser acreditada una Unidad Docente debe pertenecer o estar asociada a un Centro acreditado como docente, previa petición del Director del mismo, según documentación que ya ha sido enviada y que debe obrar en poder de esta Secretaria antes de día 15 de julio.

Se trata en una primera fase de recabar información veraz sobre la situación actual de la docencia médica postgraduada e intentar subsanar las deficiencias posiblemente existentes, en modo a mejorar la calidad asistencial de las unidades funcionales hospitalarias y elevar el nivel de la formación de nuestros Médicos Especialistas. Por ello le agradeceré cumplimente el informe adjunto, siguiendo el orden establecido, con el mayor detalle posible, ya que es la información, que una vez comprobada va a ser utilizada para la resolución pertinente. Solo podrán ser consideradas para su participación en la convocatoria nacional de 1980 aquellas Unidades Docentes que hayan solicitado su participación y hayan sido acreditadas por reunir los requisitos mínimos que garanticen la formación de los postgraduados.

Dios guarde a V.I. muchos años
Madrid diez de julio de 1.979.

El Secretario Del Consejo Nacional
De Especialidades Médicas.

(Modelo de Solicitud)

SOLICITUD DE ACREDITACIÓN COMO UNIDAD DOCENTE PAA LA FORMACION
MEDICA POST GRADUADA EN LA ESPECIALIDAD DE (x)

Población

Provincia

Don Jefe de (xx)..... Jefe de (xx)
Solicita de esta Subdirección General curse esta solicitud a la Comisión Nacional de la
Especialidad de (xx).....Para
La acreditación de esta (xx).....
como Unidad Docente de la referida Especialidad.

A tal efecto, hace constar que:

1. Estima que la citada Unidad reúne los requisitos establecidos en los Principios básicos de Acreditación determinados por la Comisión Nacional de Especialidad de (x).....
2. Acepta cumplimentado el Informe para Acreditación de Unidad Docente, elaborado por la Comisión Nacional.
3. Acepta por parte de los Facultativos que integran la plantilla de la Unidad, cuantas normas se establezcan al respecto, por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social y otros Organismos competentes.
4. Acepta las visitas de verificación que se estimen procedentes por el Ministerio de Sanidad y Seguridad social y por la Comisión Nacional de la Especialidad de.....

.....a.....de.....de.....

Vº Bº

Fdo..... Fdo. Dr.....
(firma director del Centro), (Firma Director del Servicio)

(x) Nombre de la Especialidad, de acuerdo al Real Decreto 2015/78
(xx) Designación Oficial de la Unidad en el organigrama del Centro.

Ilmo. Sr. SUDIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y
EVALUACIÓN SANITARIA

TRAMITES A OBSERVAR PARA LA ACREDITACIÓN DE UNIDADES RECONOCIDAS PARA LA DOCENCIA POSTGRADUADA

1. Las Comisiones Nacionales de Especialidades aprueban:
 - Modelo de solicitud
 - Requisitos mínimos de que ha de estar dotada la Unidad para que se le otorgue la acreditación.
2. Envío de los documentos referenciados a las Unidades para su cumplimentación.
3. Remisión de documentos por las Unidades al Grupo de Acreditación de cada Comisión Nacional a través de la Subdirección General de Investigación, Docencia y Evaluación Sanitaria.
 - 4.1. Estudio del expediente por el Grupo de Acreditación.
 - 4.2. Posible verificación de datos.
 - 4.3. Propuesta de Resolución a adoptar por la Comisión Nacional.
- 5.1 La Comisión Nacional resuelve otorgando la acreditación para la docencia.
 - 5.1.1. Comunicación de la Resolución a la Subdirección General de Investigación, Docencia y Evaluación Sanitaria, que lo pondrá en conocimiento de la Subdirección General de Doctorado y Especialidades del Ministerio de Universidades e investigación.
 - 5.1.2. La Subdirección General ratifica la resolución y la comunica a la Unidad Docente.
- 5.2 La Comisión Nacional deniega la acreditación.
 - 5.2.1. El Consejo Nacional estudia el expediente, si la determinación es afirmativa, se procedería de acuerdo con 5.1.
 - 5.2.2. Si el Consejo Nacional ratifica la denegación: Tal determinación es comunicada a la Subdirección General de Investigación, Docencia y Evaluación Sanitaria que la cursará a la Unidad Docente a los efectos oportunos, y la pondrá a su vez en conocimiento de la Subdirección General de Doctorado y Especialidades.
5. Posibles recursos.

INFORME QUE PRESENTA EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DOCENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE REFERENTE A LA SOLICITUD DE ACREDITACION DOCENTE PARA IMPARTIR FORMACION MEDICA POSTGRADUADA.

- 1.- El Centro del que depende la Unidad Docente ha solicitado ser acreditado como docente con fecha.
- 2.- Identificación del responsable de la Unidad Docente, indicando nombre, apellidos, grado académico, posición en el Centro, dirección etc.
- 3.- Situación de la Unidad Docente en el organigrama del Centro (Departamento, Servicio, Sección, Cátedra, Escuela Profesional u otra denominación).
- 4.- Goza la Unidad Docente de autonomía en relación a cualquier otra del Centro para la realización de la docencia en la Especialidad
- 5.- Indíquese claramente si se solicita acreditación docente para dar formación en toda la Especialidad o sólo en parte. En este último caso indíquese de qué partes se traen.
- 6.- Indíquese si la formación docente va a proporcionarla directamente la Unidad que solicita la acreditación o en colaboración con otras Unidades del mismo Centro. En este caso se debe adjuntar compromiso formal de colaboración del responsable de las Unidades que van a intervenir en la docencia indicando claramente los contenidos a desarrollar en estas unidades colaboradoras.
- 7.- Plantilla de personal cubierta, de Graduados Universitarios Superiores, con expresión de su cualificación académica y profesional
- 8.- Dedicación del personal a la Unidad Docente con indicación de jornada diaria, número de horas a la semana y existencia o no de turnos de guardia.
- 9.- En caso de disponer se camas para hospitalización indíquese número y situación administrativa de dependencia de las camas, así como promedio de enfermos de la especialidad hospitalizados mensualmente en el Centro.
- 10.- Indíquese utillaje e instrumentación de que dispone la unidad para su función asistencial, con especial referencia a los mínimos indicados por la Comisión Nacional de Especialidades en la que se solicita acreditación.
- 11.- Indíquese si los mínimos materiales indicados por la Comisión Nacional dependen directamente de la Unidad Docente o de otra existente en el Centro. En este caso se debe especificar si los postgraduados en formación pueden ser entrenados en su utilización como compromiso formal de los responsables
- 12.- Volumen medio en los tres últimos años de actividades asistenciales

realizadas por la Unidad Docente. Para la cumplimentación de este dato indíquese tipo de actuación y número (media).

- 13.-Actividades propias de la Unidad Docente utilizables para la docencia:
 - Sesiones clínicas o similares (indíquese tipo).
 - Sesiones de revisión de casos.
 - Sesiones bibliográficas
 - Seminarios.
 - Otras
- 14.- Actividades académicas indíquese periodicidad del Centro en las que intervienen o pueden intervenir los miembros de la Unidad Docente. Tipo, periodicidad y grado de participación.
- 15.- Medios disponibles por la Unidad par la docencia, propios de la Unidad Docente:
 - Aulas o sala de reuniones.
 - Medios audiovisuales.
 - Biblioteca, etc.
- 16.- Medios disponibles en el Centro, a disposición de la Unidad Docente, utilizables para la docencia. En caso de que la Unidad Docente no disponga de ellos se debe especifica si hay un programa de utilización racional de medios del Centro.
- 17.- Capacidad máxima docente de la Unidad en el momento actual, en función de personal docente, volumen de actividades y variedad y medios disponibles, a juicio del responsable de la Unidad Docente, Especificada por años.

1. EXTRACTO DEL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

<u>FECHA</u>	<u>Nº.</u>	<u>PAG.</u>	<u>ORDEN, DECRETO, RESOLUCION, ETC.</u>
09.06.79	138	12865	ORDEN de 20 de abril de 1.979, por la que se anuncia el número de Registro de Personal asignando indebidamente a D. Eliseo Vañó Carruana como Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de "Física para Médicos" (Facultad de Medicina).
12.06.79	140	13034	ORDEN de 23 de mayo de 1.979, por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de "Física médica" (para impartir "Física de Médicos) (Facultad de Ciencias) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre. D. José Hernández y Armas
06.07.79	161	15543	ORDEN de 28 de abril de 1.979 referente al cambio de denominación de cátedras, agregadurías y adjuntías de Universidad que se indican, por la de "Radiología y Medicina Física".
23.07.79	175	17196	RESOLUCIÓN de la Delegación General de Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las instituciones Sanitarias de la Seguridad Social. Residencia Sanitaria "Clínica Ruiseñores" Zaragoza. -Radiología. D. Luis Gimenez Parres. Jefe de Servicio.
23.07.79	175	17198	RESOLUCION del Tribunal encargado de juzgar las pruebas correspondientes a la oposición convocada para cubrir una plaza no escalafonada de Radiólogo de la universidad de Barcelona por la que se les convoca a los opositores para el comienzo de los ejercicios.
23.07.79	175	17215	RESOLUCION del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de "Terapéutica Física" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga por la que se convoca a los señores opositores. -Efectuarán su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 18 de septiembre próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense.

6. CUSOS, CONGRESOS, REUNIONES, ETC. 1.979

6.1. CONGRESOS

<u>FECHA</u>	<u>LUGAR</u>	<u>CONGRESO</u>	<u>INFORMACION</u>
19-24 agosto	Jerusalén ISRAEL	Congreso Internacional de Física Médica.	(BIDURF 1/7 oct.78)
19-24 agosto	Jerusalén ISRAEL	XII International Conference on "Medical and Biological Engineering 4 th Congress of the European Association of Radiology.	(BIDURF 2/13 ab.79)
*10-14 sep.	Innsbruck AUSTRIA	17 Congreso anual de la Gesellschaft für Nuklear medizine.	Prof. Riccabona, Chirurgisch Universitätsklinik, Anichstrasse, 35 A-6020, Innsbruck Austria.
15-21 sep.	Killarney IRLANDA	Symposium on Diagnostic Radiology.	(BIDURF 2/12 mar.79)
20-22 sep.	Estrasburgo	Symposium International "Sein et Doleur".	(BIDURF 2/12 mar.79)
20-22 sep.	Bordeaux FRANCIA	Xxeme Colloque de Medecine Nucleaire de lange francaise.	(BIDURF 2/13 ab.79)
22-sep.	Berna SUIZA	Symposium Pelvine Computer tomographie.	(BIDURF 2/15 jun.79)
28-oct. 3-nov.	Singapur	3 rd Asian-Oceanian Congress of Radiology.	(BIDURF 1/3 jun. 78)
19-23 nov.	Londres INGLATERRA	Advances in nuclear medicine	(BIDURF 2/15 jun. 79)

1.980

7-11 enero	Badgastein	14 International Symposium "Radioactive Isotopes in Clinical Medicine and Research.	(BIDURF 2/13 ab.79)
4-7 feb.	Londres INGLATERRA	European Seminar on Computed Tomogrophy in Oncology.	(BIDURF 2/15 jun.79)

*Aparecen por primera vez en este Boletín.

*9-14 marzo	Jerusalén ISRAEL	V Congreso International Radiation Protection Association.	THT Secretariat 5 th International Congress of IRPA P.O. Box
-------------	---------------------	--	---

6271 Tel Aviv. Israel

23-24 abril	Praga CHECOESLO'	Symposium on Spine and Its Contents.	(BIDURF 2/12 mar.79)
23-24 mayo	Estocolmo SUECIA	8º Congreso Internacional de Medicina Física y Rehabilitación: Prevención de incapacidad y Rehabilitación Médica.	(BIDURF 1/6 sep. 78)
27-31 mayo	Hamburgo ALEMANIA	International Congress on Senology.	(BIDURF 2/13 ab. 79)
2-5 junio	Amsterdam HOLANDA	Third International Symposium on the planning of Radiological Departaments.	(BIDURF 1/6 sep. 78)
4-6 junio	Amsterdam HOLANDA	Computers in Diagnostic Radiology.	(BIDURF 1/6 sep. 79)
26-31 Julio	Londres INGLATERRA	The Fourt International Symposium on the Prevention & Detection of Cancer.	(BIDURF 1/8 nov. 78)
27-jul 20-ago.	Hanovre ALEMANIA	Congreso sobre Educación de Sordos-Ciegos.	(BIDURF 2/12 mar.79)
4-8 agosto	Hamburgo ALEMANIA	Congreso Internacional sobre la Formación y Educación de Sordos y Deficientes en Lenguaje.	(BIDURF 2/12 mar.79)
8-10 agosto	Hamburgo ALEMANIA	Congreso de la Federación Internacional de Deficientes de Lenguaje (Malentendats)	(BIDURF 2/12 mar.79)
26-26 sep.	Tokyo JAPON	Seventh International Conference on the use of Computers Radiation Therapy.	(BIDURF 2/15 jun.79)
26-28 sep.	Tokyo JAPON	Third Symposium on Physical and technical aspects of transmission computed tomography.	(BIDURF 2/15 jun.79)
29-sep. 4-oct.	Tokyo JAPON	The Third Word Conference on Medical Informatics.	(BIDURF 1/7 oct. 78)

1.981

*24-jun. 1-julio	Bruselas BELGICA	XV Congreso Internacional de Radiología.	Secretariat ICR-81 Ave. Winston Churchill, 234 B-BOX 16. B-1180, Bruselas, Belgica.
---------------------	---------------------	--	--

6.2 CURSOS 1.979

17-20 SEP.		Computed Tomography: 1979 Facts and Artifacts.	(BIDURF 2/13 ab. 79)
---------------	--	--	----------------------

*20-22 sep.	Bordeaux RANCIA	Avances recientes en el Scann cerebral.	Prof. Caille, Service de Neurologie Hopital Pellegrin Tripode, 33076 Bordeaux, Francia
----------------	--------------------	---	--

24-27 sep.		Third International Conference on Riding for the Disabled.	(BIDURF 2/13 ab.79)
---------------	--	--	---------------------

10-14 oct.		Chest Disease: 1.979. An Interdisciplinary Approach with Emphasis on Radiology.	(BIDURF 2/13 ab.79)
---------------	--	---	---------------------

15-18 oct.		Angiography: 1.979 What when and Howto Do it.	(BIDURF 2/13 ab.79)
---------------	--	---	---------------------

25-28 oct.		Ortopedic Radiology.	(BIDURF 2/13 ab.79)
---------------	--	----------------------	---------------------

19-23 nov.	Londres INGLATERRA	Advances in nuclear Medicine.	(BIDURF 2/14 may.79)
---------------	-----------------------	-------------------------------	----------------------

1.980

22-26 sep.	Tokyo JAPON	Seventh International Conference.	(BIDURF 2/14 may. 79)
---------------	----------------	-----------------------------------	-----------------------

26-28 sep.	Tokyo JAPON	Third Symposium on Physical and Technical Aspects of Transmisi3n and Emission Computed Tomography.	(BIDURF 2/14 may. 79)
---------------	----------------	--	-----------------------

WORLD HEALTH ORGANIZATION

INTERNATIONAL AGENCY FOR RESEARCH ON CANCER

INTERNATIONAL COURSE ON THE UTILIZATION OF NON-HUMAN PRIMATES
IN CANCER RESEARCH

Institute of Experimental Pathology and Therapy, Sukhumi, USSR,

May 10-20, 1980

The International Agency for Research on Cancer, in collaboration with the Institute of Experimental Pathology and Therapy, Sukhumi, USSR, is organizing a course devoted to the utilization of non-human primates in cancer research at the internationally-renowned primate colony at Sukhumi.

The course is intended for active research workers currently engaged in some field of cancer research and with experience or interest in the experimental use of non-human primates.

The course programme will be under the direction of Professor Boris Lapín, Director of the Institute of Experimental Pathology and Therapy, Sukhumi, USSR, and Professor Dr Friedrich Deinhardt, Director of the Max v. Pettenkofer Institute, Ludwig Maximilian University, Munich, FRG.

The topics of the course include:

First part – GENERAL PROBLEMS

Taxonomy; conservation; husbandry and breeding of New World monkeys, apes, baboons and macaques: their physiological and biological characteristics; nutrition in monkey colonies; biohazard and quarantine problems; bacterial infections; viral diseases; protozoal and parasitic diseases

Second part.- RESEARCH APPLICATIONS

Oncogenic viruses

Including primate retroviruses; primat herpesviruses; papova viruses; and adenoviruses.

Chemical carcinogenesis

Radiation carcinogenesis

The faculty will include experts from the united States and Europe, including the Soviet Union.

The language of the course will be English and applicants should be able to read and have a working knowledge of spoken English

Participation in the course is free but all participants must make their own arrangements to cover the costs of their travel to Sukhumi and their acomodation.

For further information and application forms please write to:

Chief Research Training and Liaison Unit
International Agency for Research on Cancer
150 cours Albert-Thomas
69372 Lyon Cedex 2
France

THE CLOSING DATE FOR RECEIPT OF APPLICATIONS IS DECEMBER 31ST, 1979.

8. ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS

8.1 SEMINARIO DE FORMULACION DE OBJETIVOS EN RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA

Entre los días 4 al 8 de junio de 1979, se celebró en Madrid en los locales del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense (ICEUM) el primer Seminario de Educación Médica en Radiología y Medicina Física, con el temario general de "Determinación de Objetivos en Radiología y Medicina Física.

Al Seminario asistieron los siguientes Profesores de los diferentes Departamentos Universitarios de Radiología y Fisioterapia: BILBAO ZULAICA, Pedro (Bilbao), CABALLE LANCRY, Carlos (Valencia), DELGADO MACIAS, María Teresa (Complutense de Madrid), ELENO ALVAREZ, Alfonso (Complutense de Madrid), FERREIROS ESPINOSA, Carlos (Santiago de Compostela), GALVAN BERMEJO, Carmen (Complutense de Madrid), GARCIA-TALAVERA FERNANDEZ, J. Ramón (Salamanca), GENOVES GARCIA, José Luis (Valencia), GIL GAYARRE, Miguel (Complutense de Madrid), GOMEZ SOTO, María Luisa (Complutense de Madrid), LOPEZ LARA, Francisco (Valladolid), MARIN GORRIZ, Francisco (Zaragoza), MARTINEZ MORILLO, Manuel (Autónoma de Barcelona), MEIGGS CORBELLA, Lydia (Complutense de Madrid), NEGUERUELA UGARTE, Juan Tomas (Bilbao), NOGUES PELAYO, Eduardo (Valencia), OTON SANCHEZ, Claudio (La Laguna), PEDRAZA GIL, Jesús (Salamanca) PORTO VAZQUEZ María del Carmen (Santiago de Compostela) RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Luis Pablo (Complutense de Madrid), ROMAN RODRIGUEZ, Pablo (Sevilla), SOLBES SOLBES, Ramón (Salamanca), SOLER RIPOLL, José Julio (Salamanca), TOLEDO TRUJILLO, Francisco (La Laguna), TORANZO RODRIGUEZ, Daniel (Salamanca), TORRES COLOMER, Manuel (Santiago de Compostela).

El Seminario comenzó con una exposición por parte del Prof. Mesanza del ICEUM sobre "Programación educativa, definición y taxonomía de objetivos docentes. Se constituyeron grupos de trabajo en Radiodiagnóstico (ELENO ALVAREZ, Alfonso; GENOVES GARCIA, José Luis; NOGUES PELAYO, Eduardo; OTON SANCHEZ, Claudio; PEDRAZA GIL, Jesús; TOLEDO TRUJILLO, Francisco). Radioterapia (BILBAO ZULAICA, Pedro; DELGADO MACIAS, María Teresa; FERREIROS ESPINOSA, Carlos; LOPEZ LARA, Francisco; PORTO VAZQUEZ, María del Carmen; ROMAN RODRIGUEZ, Pablo; SOLBES SOLBES, Ramón; SOLER RIPOLL, José Julio). Medicina Nuclear (GALVAN BERMEJO, Carmen; GARCIA-TALAVERA FERNANDEZ, J. Ramón; GIL GAYARRE, Miguel; MARTINEZ MORILLO, Manuel; NEGUERUELA UGARTE, Juan Tomas). Rehabilitación (CABALLE LANCRY, Carlos; RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Luis Pablo; TORANZO RODRIGUEZ, Daniel; TORRES COLOMER, Manuel), que trabajaron separadamente en la formulación de objetivos dentro de cada una de las especialidades.

Fruto de este trabajo fue el catálogo cuyo primer borrador transcribimos a continuación:

1.0. RADIODIAGNOSTICO. El alumno será capaz de ...

1.0.0. Explicar el mecanismo íntimo de la producción de rayos-x, de los factores que determinan sus características y de su interacción con la materia.

1.0.1.-Enumerar las exploraciones radiológicas habituales empleadas en el estudio de cada órgano o sistema.

1.0.2. Describir las técnicas habituales empleadas en radiodiagnóstico.

1.0.3. Describir los aspectos fundamentales de la sistemática de cada una de las exploraciones radiológicas habituales.

1.0.4. Colocar correctamente para su estudio, las exploraciones habituales e identificarlas, distinguiendo las distintas proyecciones.

1.0.5. Determinar si una exploración es técnicamente correcta para la formación que se quiere obtener.

1.0.6. Determinar si una exploración es adecuada y suficiente para la información que se quiere obtener.

1.0.7. Determinar la frecuencia de repetición de exploraciones radiológicas aconsejables en los procesos patológicos que así lo requieran.

1.0.8. Reconocer y describir las imágenes radiológicas esenciales de los órganos y estructuras en una exploración.

1.0.9. Distinguir una radiografía normal de otra con patología evidente.

1.0.10. Reconocer las imágenes radiológicas de las lesiones elementales y describir sus características

1.0.11. Establecer en orden de prelación las exploraciones radiológicas pertinentes ante una sospecha clínica determinada valorando exactitud diagnóstica, grado de peligrosidad, dificultades técnicas, molestias para el enfermo y aspectos socioeconómicos.

1.0.12. Establecer el orden de prelación de las distintas exploraciones del área de radiodiagnóstico, frente a otros medios de exploraciones físicos, ante una entidad patológica determinada, valorando exactitud diagnóstica, grado de peligrosidad, dificultades técnicas, molestias para el enfermo y aspectos socioeconómicos.

1.0.13. Determinar si con los resultados de las exploraciones realizadas, tiene suficientes elementos de juicio para formular un diagnóstico.

1.0.14. Determinar ante una exploración radiológica si considera suficiente su propio juicio diagnóstico o éste le plantea dudas que le obliguen a consultar.

1.0.15. Enumerar, ante una imagen radiológica de lesión elemental las posibilidades diagnósticas más frecuentes, de acuerdo con las características de esa imagen.

1.0.16. Enumerar las contraindicaciones de las exploraciones radiológicas habituales.

1.0.17. ADENDUM. La aplicación de estos objetivos a cada órgano, sistema o aparato del cuerpo humano los transforma en específicos.

1.1. DIAGNOSTICO ULTRASONICO. El alumno será capaz de ...

1.1.0. Explicar el mecanismo de producción y recepción de los ultrasonidos, características físicas en los que se basa su aplicación diagnóstica y su interacción con la materia.

1.1.1. Describir las técnicas habituales empleadas en diagnóstico ultrasónico.

1.1.2. Enumerar las exploraciones ultrasónicas habituales empleadas en el estudio de cada órgano o sistema.

1.1.3. Describir los aspectos fundamentales de la sistemática de cada una de las exploraciones ultrasónicas habituales.

1.1.4. Determinar la cadencia de exploraciones ultrasónicas aconsejables en los procesos patológicos que así lo requieran.

1.1.5. Identificar a la vista de una imagen ecográfica, los órganos y estructuras descritas en el informe.

1.1.6. Reconocer y describir en ecografía B las imágenes sólidas y líquidas y sus características.

1.1.7. Establecer el orden de prioridad de las distintas exploraciones ultrasónicas frente a otras exploraciones físicas, ante una entidad patológica determinada, valorando exactitud diagnóstica, grado de peligrosidad, dificultades, técnicas, molestias para el enfermo y aspectos socioeconómicos.

1.1.8. Determinar si con los resultados de las exploraciones realizadas, tiene suficientes elementos de juicio para formular un diagnóstico.

1.1.9. Determinar ante un informe ecográfico si lo considera suficiente para establecer el diagnóstico o le plantea dudas que le obliguen a consultar.

1.2. TERMOGRAFIA. El alumno será capaz de...

- 1.2.0. Explicar los fundamentos físicos y biológicos de la emisión térmica y su detección gráfica.
- 1.2.1. Describir las técnicas habituales empleadas en el diagnóstico termográfico.
- 1.2.2. Enumerar las exploraciones termográficas habituales.
- 1.2.3. Describir los aspectos fundamentales de la sistemática exploratoria.
- 1.2.4. Determinar la cadencia de exploraciones termográficas aconsejables en los procesos patológicos que así lo requieran.
- 1.2.5. Identificar a la vista de una imagen termográfica los hallazgos descritos en el informe.
- 1.2.6. Establecer el orden de relación de la exploración termográfica frente a otras exploraciones físicas, ante una entidad patológica determinada, valorando exactitud diagnóstica, grado de peligrosidad, dificultades técnicas, molestias para el enfermo y aspectos socioeconómicos.
- 1.2.7. Determinar si con los resultados de la exploración realizada tiene suficientes elementos de juicio para formular un diagnóstico.
- 1.2.8. Determinar ante un informe termográfico si lo considera suficiente para establecer el diagnóstico o le plantea dudas que le obliguen a consultar.

2. RADIOTERAPIA. EL alumno será capaz de...

- 2.1. Exponer el concepto de Radioterapia y su significación en la medicina actual.
- 2.2. Delimitar el campo de la Radioterapia dentro del Departamento de Radiología y Fisioterapia, así como sus interrelaciones con las demás especialidades del mismo.
- 2.3. Enumerar las técnicas generales de la Radioterapia, clasificándolas en base a la distancia entre las fuentes de radiación y el organismo del paciente, teniendo en cuenta la energía y el tipo de radiación.
- 2.4. Especificar las etapas que: a partir de la absorción de energía por el medio a través de fenómenos físicos y químicos, conducen a la acción biológica.
- 2.5. Definir con términos propios, los conceptos generales de la radiobiología: acciones directa e indirecta.

- 2.6. Formular las acciones de las radiaciones ionizantes sobre la célula en su conjunto.
- 2.7. Establecer el concepto de radiosensibilidad celular y describir al menos tres factores que puedan modificarlo.
- 2.8. Formular las leyes de Bergonie y Tribondeau, explicando su significado.
- 2.9. Describir la acción de las radiaciones ionizantes sobre los tejidos en general, explicando los conceptos de radiolesión y restauración tisular.
- 2.10. Definir los conceptos de latencia y acumulación, explicando someramente su significación práctica.
- 2.11. Analizar la radiosensibilidad de los tejidos normales, estableciendo una escala de la misma.
- 2.12. Especificar la acción de las radiaciones ionizantes sobre los epitelios.
- 2.13. Especificar la acción de las radiaciones ionizantes sobre el tejido conjuntivo-vascular.
- 2.14. Especificar la acción de las radiaciones ionizantes sobre el sistema hemopoyético.
- 2.15. Explicar la acción de las radiaciones ionizantes sobre la piel.
- 2.16. Analizar la acción de las radiaciones ionizante sobre los tejidos y organos que plantean problemas radiobiológicos: globo ocular, glándulas salivares, médula espinal, órganos genitales, encéfalo, etc.
- 2.17. Especificar los efectos generales de la irradiación local y su tratamiento.
- 2.18. Analizar y sistematizar el síndrome de irradiación general aguda.
- 2.19. Exponer los posibles riesgos: cancerígeno y leucocemogeno de las radiaciones ionizantes.
- 2.20. Evaluar los riesgos para el paciente, consecutivos a empleo médico reiterado de radiaciones ionizantes.
- 2.21. Resumir la acción de las radiaciones ionizantes sobre el embrión y el feto y sus consecuencias prácticas.
- 2.22. Explicar los motivos de las normas de protección radiológica.
- 2.23. Definir claramente entre irradiación natural y la sobreañadida

- 2.24. Definir los conceptos de dosis máxima permisible, concentración máxima permisible y órgano crítico.
- 2.25. Exponer los fundamentos de la protección físico-geométrica contra las radiaciones ionizantes.
- 2.26. Especificar los medios de control físico de la irradiación y/o contaminación.
- 2.27. Especificar los medios de control médico de los individuos expuestos a irradiaciones y/o contaminación.
- 2.28. Interpretar los posibles problemas derivados de irradiación o contaminación radiactiva.
- 2.29. Valorar con criterio ponderado las ventajas y riesgos derivados del empleo médico de las radiaciones ionizantes.
- 2.30. Definir los conceptos de : rad, rem, Curie, Gray, Sievert y Becquerelio.
- 2.31. Exponer las bases de la radioterapia antiinflamatoria, antialgica y funcional.
- 2.32. Exponer resumidamente las bases de la Radioterapia antineoplásica, sus posibilidades y limitaciones.
- 2.33. Enunciar los conceptos de dosis letal tumor y de dosis de tolerancia tisular.
- 2.34. Distinguir entre neoplasia: radiosensibles, de radiosensibilidad limitada y radiorresistentes.
- 2.35. Distinguir entre radiosensibilidad y radiocurabilidad.
- 2.36. Tener en cuenta que la iniciación de un tratamiento radioterápico exige en cada caso, un estudio previo individualizado.
- 2.37. Analizar las formas de posible asociación de la Radioterapia con la Cirugía, Quimioterapia, Hormonoterapia e Inmunoterapia, así como la estrategia y secuencia de su empleo, en casos particulares bien especificados.
- 2.38. Interpretar un informe radioterápico
- 2.39. Reconocer los síntomas que pueden presentar los pacientes sometidos a tratamiento radioterápico, distinguiendo los propios de la enfermedad, de los que presumiblemente sean achacables al tratamiento, y citar las medidas terapéuticas pertinentes.

2.40. Valorar las posibles complicaciones y secuelas que puedan presentar los pacientes tratados con Radioterapia.

2.41. Definir la clasificación TNM, explicando su significado en términos generales.

2.42. Analizar las posibilidades de la Radioterapia en el tratamiento de neoplasias malignas radiosensibles, exponiendo ejemplos concretos.

2.43. Enumerar, al menos cinco, procesos neoplásicos en los que el tratamiento radioterápico es fundamental.

2.44. Analizar los problemas familiares y médico-sociales ligados a la etiología, epidemiología, evolución, pronóstico y supervivencia de pacientes neoplásicos debidamente tratados.

2.45. Enumerar varios procesos benignos en los que la radioterapia sea de demostrado valor.

2.46. Establecer la sospecha de un posible proceso neoplásico y su posible recidiva y/o metastatización, como consecuencia de los datos obtenidos en la anamnesis y exploración clínica.

2.47. Dirigir su paciente a un especialista oncológico o un Centro oncológico en caso de haber establecido diagnóstico clínico o sospecha fundada de que padece una neoplasia.

2.48. Aceptar plenamente la condición de que todo paciente neoplásico tiene que ser tratado bajo dirección única, sea esta ejercida por un especialista oncológico o un Comité de tumores.

2.49. Interpretar la repercusión de los tratamientos radioterápicos y quimioterápicos sobre el paciente neoplásico, a fin de discriminar que actos médicos y medicaciones pueden estar contraindicados: antes, durante y después de un tratamiento radioterápico.

2.50. Explicar las circunstancias particulares a tener en cuenta en el tratamiento radioterápico de los procesos benignos.

2.51. Asumir la responsabilidad de explicar claramente a los enfermos tratados por neoplasia maligna de la absoluta necesidad que tienen de presentarse a revisión periódica y en las fechas previstas, al especialista o Centro en que han sido tratados.

3. MEDICINA NUCLEAR.

3.1. Parte General. El alumno será capaz de ...

3.1.0.1. Definir la Medicina Nuclear y sus relaciones con las demás especialidades médicas.

3.1.0.2. Explicar los fundamentos físicos y biológicos de las técnicas más comúnmente empleadas en Medicina Nuclear.

3.1.1. Exploraciones “in vivo”

3.1.1.1. Definir los siguientes términos: radionúclido, cinética, comportamiento biológico, periodo efectivo de desintegración.

3.1.1.2. Explicar que mediante la gammagrafía puede determinarse el reparto espacial de una sustancia radiactiva en el organismo.

3.1.1.3. Explicar que la gammagrafía puede proporcionar información acerca del tamaño, forma, posición y capacidad de depósito en los diferentes órganos.

3.1.1.4. Reconocer las alteraciones del mecanismo del depósito de radiactividad.

3.1.1.5. Explicar que las curvas actividad-tiempo pueden proporcionar información sobre la cinética de las sustancias metabolizadas por el organismo.

3.1.1.6. Exponer que a través de la valoración cuantitativa de las curvas actividad-tiempo, pueden ser reconocidas las modificaciones en la velocidad de intercambio y en el tiempo de tránsito

3.1.1.7. Explicar que la valoración cualitativa de las curvas puede proporcionar información clínica.

3.1.1.8. Explicar la posibilidad de adquisición simultánea de información sobre la distribución espacial y temporal de los radionúclidos en el organismo, con ayuda de la gammagrafía secuencial y funcional.

3.1.2. Exploraciones “in vitro”

3.1.2.1. Citar ejemplos de exploraciones “in vitro” con radionúclidos (determinación de la capacidad de fijación a las proteínas y factores que modifican dicha determinación, análisis de saturación, R.I.A.)

3.1.2.2. Citar los fundamentos del radio-análisis en sus formas más usuales.

3.1.3. Fundamentos biológicos del diagnóstico de función y localización

3.1.3.1. Citar ejemplos de cada uno de los siguientes mecanismos:

3.1.3.1.1. Transporte activo

3.1.3.1.2. Transporte pasivo

3.1.3.1.3. Fagocitosis

3.1.3.1.4. Secuestro

3.1.3.1.5. Embolización

- 3.1.3.1.6. Difusión-intercambio
- 3.1.3.1.7. Retención
- 3.1.3.1.8. Dilución

3.1.3.2. Citar razonadamente los fundamentos del empleo de los isótopos radiactivos en diagnóstico.

3.1.4. Fundamentos de radio-química y radio-farmacia.

3.1.4.1. Definir los conceptos de radio-fármacos, portador, marcaje radiactivo, actividad específica.

3.1.4.2. Citar las vías de administración de los isótopos radiactivos en las exploraciones diagnósticas.

3.1.4.3. Diferenciar las distintas clases de radiotoxicidad.

3.1.4.4. Citar los argumentos en contra de la aplicación diagnóstica de los radionúclidos.

3.2. Parte especial.

3.2.1. Endocrinología.

3.2.1.1. Citar las exploraciones morfológicas y funcionales más utilizadas en el estudio del tiroides (gammagrafía tiroidea, T-3, T-4, TSH, test de estimulación y de supresión).

3.2.1.2. Citar las pruebas funcionales que pueden emplearse para el diagnóstico diferencial del hipertiroidismo, nódulo autónomo, hipotiroidismo primario y secundario.

3.2.1.3. Definir el significado de "nódulo frío" y "nódulo caliente" y especificar los procesos en que pueden encontrarse uno u otro.

3.2.1.4. Razonar que el procedimiento actual de determinar los niveles séricos hormonales es el radio-análisis.

3.2.2. Hematología.

3.2.2.1. Citar las técnicas de medicina nuclear empleadas más frecuentemente en Hematología.

3.2.2.2. Tener en cuenta que el test de Schilling se utilizará como diagnóstico diferencial de las anemias megaloblásticas.

3.2.2.3. Tener en cuenta que mediante la eritrocínica puede determinarse el componente esplénico en las diferentes hematopatías.

3.2.2.4. Interpretar el estado metabólico del hierro en las distintas hematopatías mediante la ferrocínica.

3.2.2.5. Tener en cuenta que mediante la gammagrafía esplénica pueden ser diagnosticados los siguientes procesos patológicos: esplenomegalia, cirrosis hepática esplenomegalia, infarto, ruptura y metástasis esplénica.

3.2.3. Cardiología.

3.2.3.1. Tener en cuenta que mediante la gammagrafía de cavidades cardíacas puede efectuarse el diagnóstico diferencial entre la dilatación cardíaca y el derrame pericárdico.

3.2.3.2. Tener en cuenta la posibilidad de localización de la isquemia mediante la gammagrafía secuencial del miocárdico.

3.2.4. Neumología.

3.2.4.1. Explicar el valor de la gammagrafía por perfusión en el embolismo y en el carcinoma pulmonar.

3.2.4.1. Identificar una gammagrafía de perfusión pulmonar.

3.2.1.3. Tener en cuenta que mediante la combinación de la gammagrafía por perfusión y la gammagrafía seriada por ventilación puede ser demostrable una embolia pulmonar.

3.2.5. Nefrología.

3.2.5.1. Tener en cuenta que el urograma isotópico le informará sobre la función renal en los casos de estenosis vasculo-renal, obstrucción e insuficiencia renal.

3.2.5.2. Tener en cuenta que la determinación del aclaramiento renal en combinación con el renograma isotópico posibilita la determinación del aclaramiento glomerular y tubular sin necesidad de cateterismo.

3.2.5.3. Tener en cuenta que las lesiones ocupantes de espacio son reconocibles mediante el gammagrafo lineal y las alteraciones funcionales mediante la gammacámara.

3.2.6. Gastroenterología.

3.2.6.1. Identificar una gammagrafía hepática efectuada con radiocoloides.

3.2.6.2. Tener en cuenta que las lesiones ocupantes de espacio pueden ser diagnosticables mediante gammagrafía hepática.

3.2.6.3. Tener en cuenta que la gammagrafía secuencial puede aportar datos acerca del funcionalismo hepatobiliar.

3.2.6.4. Explicar razonadamente las ventajas e inconvenientes de otros métodos de exploración (T.A.C., ecografía, arteriografía, etc.) frente a la gammagrafía hepática.

3.2.7. Osteología.

3.2.7.1. Tener en cuenta que las metastasis esqueléticas, así como las lesiones inflamatorias multifocales pueden ser objetivables con la gammagrafía ósea antes que con la radiografía.

3.2.7.2. Tener en cuenta que los trazadores utilizados actualmente en la gammagrafía ósea tienen una precoz excreción urinaria.

4. REHABILITACION Y MEDICINA FISICA. El alumno será capaz de...

- 4.1 Diferenciar conceptualmente Radiología de Medicina Física, por criterios de agentes ionizantes y no ionizantes, agentes naturales y artificiales, por contenido diagnóstico y terapéutico.
- 4.2. Diferenciar conceptualmente Medicina Física de Física Médica en cuanto aplicación, diagnóstico y tratamiento.
- 4.3. Definir conceptualmente el ámbito de la Rehabilitación diferenciando el contenido médico, social, laboral, vocacional y educacional.
- 4.4. Diferenciar la función del médico especialista en Rehabilitación (Rehabilitador) con las de otros médicos especialistas como el traumatólogo, reumatólogo, neurólogo y neumólogo.
- 4.5 Diferenciar la función primordial entre Rehabilitador y otros profesionales de la Rehabilitación como: Fisioterapeuta, Terapeuta Ocupacional, logoterapeuta, técnico ortoprotésico.
- 4.6. Exponer los criterios que delimitan el concepto de incapacidad.
- 5.7. Enumerar y diferenciar los tipos o niveles de incapacidad.
- 5.8. Correlacionar como proceso enfermedad con incapacidad,
- 5.9. Definir criterios que distingan el concepto de incapacidad con el de invalidez.
- 4.10. Emitir un juicio de valoración estadístico y epidemiológico sobre las mayores frecuencia de incapacidad originadas por procesos o alteraciones neurológicas, traumatológicas, reumatológicas, cardíacos, respiratorios y vasculares.
- 5.11. Realizar y registrar un balance muscular por procedimientos empleados internacionalmente sobre grupos musculares de acción sinérgica flexora, extensora, aproximadora, separadora, rotadora de miembros superior e inferior, cuello y tronco.
- 4.12. Realizar y valorar un balance articular diferenciando a su vez los criterios de amplitud normal, funcional o patológica.
- 4.13. Valorar los niveles básicos de independencia para efectuar las actividades de la vida diaria.
- 4.14. Describir las modificaciones electroquímicas originadas por estímulos eléctricos de acción excitomotora y analgésica.
- 4.15. Enumerar y describir los diferentes tipos de electrodiagnóstico neuromuscular.

4.16. Saber interpretar en electrodiagnóstico un modelo de curva intensidad/tiempo, diferenciando las curvas muy patológicas de los normales, y pudiendo evaluar si el proceso se estabiliza o evoluciona.

4.17. Interpretar un informe de exploración de detección electromiográfica en cuanto a los datos de los trazados obtenidos en reposo o en contracción muscular y de los potenciales normales o patológicos.

4.18. Interpretar un informe de exploración de estímulo detección electromiográfica o electroneuromiográfica motor o sensitivo en cuanto a lo que representa la velocidad de conducción, los tiempos de latencia y los potenciales de acción evocados.

4.19. Enumerar las patologías y los tipos de ellas en que tenga indicación preferente la exploración electrodiagnóstica para corroborar un diagnóstico o evaluar la evolución del proceso.

4.20. Enumerar las patologías y los tipos de ellas en que la exploración electromiográfica presenta datos evidentes de corroboración de un diagnóstico.

4.21. Enumerar y clasificar los diversos procedimientos electroterápicos en función de sus mecanismos de acción y de sus acciones o efectos sobre el organismo.

4.22. Enumerar y clasificar los diversos procedimientos fotoactínicos o de radiaciones electromagnéticas en función de sus mecanismos de acción y de sus acciones o efectos sobre el organismo.

4.23. Relacionar los mecanismos de acción así como las acciones o efectos terapéuticos de los ultrasonidos.

4.24. Enumerar las diferencias en cuanto a los diversos procedimientos termoterápicos por su acción y efectos.

4.25. Enumerar y clasificar los diversos procedimientos hidroterápicos en función de sus mecanismos de acción y de sus acciones o efectos sobre el organismo.

4.26. Realizar una clasificación de las aguas mineromedicinales relacionando el contenido mineromedicinal con las acciones específicas de las mismas.

4.27. Relacionar las acciones preferentes así como de marcar las diferencias de acción más importantes de la cinesiterapia: activa, pasiva y forzada y de la hidrocinesiterapia.

4.28. Describir la fisiopatología de la inmovilización en función del tiempo de duración de la inmovilización y de la edad del paciente.

4.29. Describir los principios de aplicación de la Terapia Ocupacional.

4.30. Relacionar las precauciones, efectos secundarios y contraindicaciones de los diferentes procedimientos terapéuticos utilizados en Medicina Física, y en función de las contraindicaciones específicas describir que otros procedimientos de Medicina Física podrían sustituirles por presentar acciones relativamente similares.

4.31. Diferenciar las ortosis en prótesis por la función y sustitución, así como diferenciar las ortosis o exoortoprotesis de la endoprotesis.

4.32. Clasificar las prótesis y ortosis por miembros superior, inferior, cuello y tronco, y describir la función estabilizadora, dinámica correctora, y de sustitución.

4.33. Enumerar y describir y realizar los cuidados posturales en el accidentado cerebro-vascular agudo, así como describir la prevención de incapacidad que conllevan.

4.34. Enumerar y describir el valor terapéutico de las diferentes técnicas de aplicación de Medicina Física en la Rehabilitación del paciente hemipléjico, después de su fase aguda, considerando no solo las alteraciones neurológicas, o neuromusculares relacionadas con la postura o la deambulación, sino también y de forma específica las de la comunicación hablada o escrita, así como las de la sensibilidad.

4.35. Describir los criterios generales de diagnóstico y valoración del parálisis cerebral.

4.36. Enumerar y describir los principales métodos y técnicas utilizados, solo o en asociación, en las formas más frecuentes del paciente parálisis cerebral.

4.37. Realizar una descripción concatenada según la evolución, así como definir el valor terapéutico, y la explicación en función de su acción, de las diferentes técnicas de Medicina Física en la Rehabilitación de las afecciones nerviosas periféricas del asta anterior de la médula.

4.38. Describir y realizar técnicas de Medicina Física en la fase aguda de las lesiones o afecciones radicales.

4.39. Enumerar las técnicas de Medicina Física utilizadas más frecuentemente, en las lesiones o afecciones radicales después de la fase aguda.

4.40. Enumerar las líneas generales de actuación de Medicina Física en la Rehabilitación de las parálisis tronculares.

4.41. Enumerar las líneas generales de actuación de medicina Física en la Rehabilitación de los pacientes en situación de pre y postoperatorio.

- 4.42. Describir los medios terapéuticos que mejoran la permeabilidad bronquial, así como la ventilación dirigida en el aspecto médico de la Rehabilitación respiratoria.
- 4.43. Poder interpretar las indicaciones o contraindicaciones generales de la Medicina Física en la Rehabilitación de los pacientes politraumatizados, en fase aguda.
- 4.44. Describir las diversas técnicas y líneas de actuación de Medicina Física en la Rehabilitación según la evolución del paciente traumatizado.
- 4.45. Describir las fases de actuación de la Medicina Física en la Rehabilitación.
- 4.46. Describir las técnicas mas empleadas de Medicina Física en la Rehabilitación del amputado de miembro superior y de miembro inferior.
- 4.47. Describir los medios terapéuticos de Medicina Física mas utilizados en las algias y alteraciones de la columna vertebral.
- 4.48. Enumerar de forma concatenada las pautas de tratamiento de Medicina Física en función de su acción a los pacientes reumáticos no inflamatorios.
- 4.49. Enumerar de forma concatenada correlacionando con el estado evolutivo y el estadio de incapacidad la Medicina Física en la Rehabilitación de las artritis reumatoides.
- 4.50. Describir, la conveniencia o inconveniencia del reposo postural o mínimo consumo de oxígeno o la del reentrenamiento al esfuerzo en un paciente afecto de infarto de miocardio.

Esta formulación de objetivos fue sometida a amplio debate entre todos los participantes en el Seminario, a fin de lograr la mayor homogeneización posible de nivel entre las diferentes especialidades. Se pusieron de manifiesto los siguientes problemas:

1º.- Toda formulación de objetivos específicos (a nivel asignatura) debe ir subordinada a una definición de objetivos institucionales (nivel Facultad) o intermedios (nivel Departamento).

2º.- Ante la falta de estas definiciones previas y de una formulación por parte de la Administración del nivel médico que se pretende formar en las Facultades de Medicina, el trabajo se centró sobre los conocimientos que debería poseer el alumno de 6º curso de Medicina al terminar el curso, para convertirse en un médico que potencialmente pueda aspirar a una especialización o a un ejercicio profesional general.

3º.- El trabajo que queda por delante, es la redacción de los objetivos específicos en algunos sectores de la asignatura, y la formulación de los contenidos de los mismos.

En la Sesión de Clausura, el Director Adjunto del I.C.E.U.M., Prof. A. La Orden, brindó la colaboración del I.C.E.U.M. para la organización de un segundo seminario al final del primer trimestre del próximo curso 1.979-80.

TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN

Número suelto 75. Ptas.

Suscripción anual 1.979. 650 Ptas.

Suscripción anual colectiva (mínimo 10 ejemplares) . 5.000 Ptas.

Pedidos a: Srta. Alicia Oñoro
Cátedra de Radiología y Medicina Física
Hospital Clínico de San Carlos, baja sur
Ciudad Universitaria
MADRID-3

Forma de pago:

Contra reembolso

Cheque nominativo a Cátedra de Terapéutica Física. Madrid.

VOLUMEN B.I.D.U.R.F 1

Hay a disposición de quien lo solicite, un número limitado de ejemplares del tomo primero del B.I.D.U.R.F. (1.978) encuadernados en cartóné, al precio de 750 pesetas.

Los pedidos, que se enviarán contra reembolso deben ser dirigidos a:

Pedidos a: Srta. Alicia Oñoro
Cátedra de Radiología y Medicina Física
Hospital Clínico de San Carlos, baja sur
Ciudad Universitaria
MADRID-3